



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N° 1.767

DALCAHUE, 04 Noviembre 2016

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a la Sra.: **MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO, RUT:** por la cantidad de **\$ 1.630.000** (un millón seiscientos treinta mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos de alojamiento 3 noches, alimentación y capacitación 4 días grupo 22 personas . Que con fecha 09, 10, 11 y 12 de noviembre del presente se realizará en la ciudad de Temuco una gira técnica en la que se visitara experiencias exitosas de agricultores de otras comunas como Rio Negro y Nueva Imperial y también la visita a centros experimentales de Inía Remehue (Osorno) e Inía Carillanca (Temuco).

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

JAPM/CIVG/jdua

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE